



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Aprehensión
DEMANDANTE	Banco Finandina S.A.
DEMANDADA	Ossa Torres Diniriam del Socorro
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2020 00042 00
DECISIÓN	Resuelve. Ordena Archivo.

Se allega a las presentes diligencias el Despacho Comisorio debidamente auxiliado.

Conforme a lo manifestado por la apoderada judicial y revisado el asunto, se observa que el objeto de la presente demanda se encuentra agotado, si se tiene en cuenta que el vehículo fue aprehendido y entregado a la mencionada apoderada desde el día 14 de abril de 2021.

Visto lo anterior, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a7ae4cfb3161600e0197432db8e2cb43543823bf65356ac7acdd9e6cbd6b260b

Documento generado en 12/07/2022 12:14:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**